

	Acta de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

RESOLUCIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA SELECTIVA, EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL GRUPO PROFESIONAL 8: CONSERJE, ALMACENERO, TRAMITADOR, ETC. PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) - “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 27 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en las aulas 1.1 y 1.2 del Edificio de la Fundación ADEIT, se realizó la “Prueba Selectiva: Examen Tipo Test”, relativa a la Bolsa de Empleo del Grupo Profesional 8: Conserjes, Almacenero, Tramitador, etc. y convocada para ese mismo momento en la Resolución Provisional del Listado Provisional de Admitidos y Excluidos, publicada en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT.
- II. Que, las siguientes personas candidatas no se presentaron al examen en la fecha y hora citadas: **“BOL-22-GR 8 PRO-02”, “BOL-22-GR 8 PRO-03”, “BOL-22-GR 8 PRO-04”, “BOL-22-GR 8 PRO-09”, “BOL-22-GR 8 PRO-11”, “BOL-22-GR 8 PRO-14”, “BOL-22-GR 8 PRO-17”, “BOL-22-GR 8 PRO-19”, “BOL-22-GR 8 PRO-24” y “BOL-22-GR 8 PRO-26”**
- III. Que, durante la realización del examen, se advirtió de que la pregunta 19 del mismo contenía el enunciado subrayado, sin influir en la redacción de la pregunta ni en las respuestas.
- IV. Que, en fecha 27 de junio de 2022, tras la realización de la “Prueba Selectiva: Examen Tipo Test”, a las 10:40 horas, se reunió el Tribunal de Selección para proceder a la corrección de los exámenes.

	Acta de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

- V. Que, tras la corrección de los exámenes tipo test realizados por las personas candidatas, el cuadro con el Listado de Resultados del Examen Tipo Test es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS /EN BLANCO		
BOL-22-GR 8 PRO-02	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f)</u> de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-03	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f)</u> de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-04	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f)</u> de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-06	44	16	44	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f)</u> de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-07	49	11	49	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f)</u> de las Bases de la Convocatoria.

Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.

BOL-22-GR 8 PRO-08	41	19	41	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-09	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-10	47	13	47	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-11	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-14	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-15	43	17	43	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-16	51	9	51	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.

Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.

BOL-22-GR 8 PRO-17	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-18	40	20	40	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-19	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-20	47	13	47	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-22	49	11	49	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-23	41	19	41	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-24	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

	Acta de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

BOL-22-GR 8 PRO-26	-	-	-	<u>No continúa</u> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1.f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
-----------------------	---	---	---	---

VI. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Que, las personas candidatas que han obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de la “Prueba Selectiva: Examen Tipo Test”, continúen en el proceso de creación de la Bolsa de Empleo, excluyendo del proceso, por tanto, a las personas que no hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la continuación en el proceso por las Bases de la Convocatoria, en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS /EN BLANCO		
BOL-22-GR 8 PRO-02	-	-	-	<u>No continúa</u> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1.f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-03	-	-	-	<u>No continúa</u> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1.f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.

BOL-22-GR 8 PRO-04	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-06	44	16	44	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-07	49	11	49	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-08	41	19	41	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-09	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-10	47	13	47	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-11	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.

BOL-22-GR 8 PRO-14	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-15	43	17	43	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-16	51	9	51	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-17	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-18	40	20	40	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-19	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-20	47	13	47	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

	Acta de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02
Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

BOL-22-GR 8 PRO-22	49	11	49	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-23	41	19	41	Continúa en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-24	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-26	-	-	-	No continúa en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

SEGUNDO. – Publicar el Listado de Resultado de la Prueba Selectiva: Examen tipo test en el Portal de Transparencia.

TERCERO. – Proceder a la Valoración de Méritos de las personas candidatas que hayan superado la Prueba Selectiva, según los criterios y las puntuaciones establecidas en el punto “6. Méritos profesionales objeto de valoración” de las Bases de la Convocatoria.

	<p align="center">Acta de Resultados de las Pruebas Selectivas</p>	<p align="center">Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</p>
<p>Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.</p>		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer en el plazo de 2 meses demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Manuel Penín López-Terradas
Director Gerente de la Fundación ADEIT